



Villavicencio, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L. 1708/14)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2016-00003-00 (174.135 E.D.)
AFECTADO: **EVER CASTRO PAJOI y OTROS**
FISCALÍA: NOVENA (9) HOY 67 ESPECIALIZADA DEEDD DE V/CIO.

Conforme a la constancia secretarial que antecede¹, y atendiendo que se dio estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º de la parte resolutive del fallo adiado mayo 17 de 2016², se dispone que por secretaría se realice el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias. Déjense las constancias a que haya lugar

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
JUEZ

¹ Fl. 98 c.o. No. 3

² Fl. 50 c.o. No. 3

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO LEY 1708/14)

RAD: 50-001-31-20-001-2016-00003-00

AUTO ORDENA ARCHIVO - Sustanciación

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52a6f24baf8dcb60b5e10d21afacbc863088b4cfa2ba86c7534cccc2c441a77f**

Documento generado en 27/04/2023 12:02:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>